

Cronograma de extinción del Grado en Información y Documentación (plan antiguo)

AVISO: Las asignaturas de 1º curso (básicas u obligatorias) podrán ofertarse su matrícula de manera excepcional, sin docencia y solo con derecho a examen, en el citado Curso 2021-22. De este modo, los estudiantes que estén pendientes de superar asignaturas correspondientes al 1º Curso podrán tener la oportunidad de finalizar sus estudios en el Plan que han elegido. Se recuerda, asimismo, que de acuerdo con el cronograma de extinción del citado Plan de estudios (antiguo), el próximo Curso también será el último en que podrán matricularse asignaturas pendientes de superar en 2º de Grado, ya que este Curso entrará en extinción en 2022-23. Y no habrá prórroga al respecto. Como es lógico, aquellos estudiantes que no superaran asignaturas pendientes de 1º y 2º curso, deberán adaptarse al Plan nuevo para terminar sus estudios en el Grado en Información y Documentación.

Grado en Información y Documentación

Antiguo Plan 0807

Curso 2019-20	Curso 2020-21	Curso 2021-22	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25
1° (N)	1° (N)	1° (N) excepcionalmente	1° (E)		
2°(V)	2°(N)	2° (N)	2° (E)		
3°(V)	3°(V)	3°(N)	3° (N)	3° (E)	
4°(V)	4°(V)	4°(V)	4°(N)	4° (N)	4° (E)

* (V) Vigente y Ofertada. Con derecho a docencia y examen

* (N) No Vigente y Ofertada. Pueden matricular, no habrá docencia, solo tutorías y tendrán derecho a examen

* (E) Extinguida. No podrán matricular y por tanto no habrá docencia ni derecho a examen.